



BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO

EMISIONES PARA EL 23 DE OCTUBRE DE 2018

	DEUDA DEL ESTADO SEGREGABLE			
	Bono 5 años al 0,35% ISIN: ES0000012B62 TRAMO 7	Oblig. 10 años al 1,40% ISIN: ES0000012B88 TRAMO 7	Oblig. 30 años (V.R.14A) al 5,75% ISIN: ES0000012411 TRAMO 28	Oblig. 30 años al 2,90% ISIN: ES00000128C6 TRAMO 13
Emisión	22.05.2018	03.07.2018	23.01.2001	15.03.2016
Anotación del tramo	23.10.2018			
Amortización	30.07.2023	30.07.2028	30.07.2032	31.10.2046
Abono 1er cupón anual	(1) 30.07.2019	(1) 30.07.2019	(1) 30.07.2019	(2) 31.10.2018
Cupón corrido	0,08%	0,33%	1,34%	2,84%
Depósito previo	104%	108%	161%	127%
Resolución de la subasta	18.10.2018			
Periodo del pago complementario	Fecha límite pago complementario al 2% con cheque conformado, bancario o efectivo 22.10.2018			

(1) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización.

(2) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización.

FORMA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE PETICIONES			
	Bonos 5 años al 0,35%	Oblig. 10 años al 1,40%	Oblig. 30 años (VR14) al 5,75%	Oblig. 30 años al 2,90%
Si está librado contra entidad adherida al SNC y normalizado.	15 de octubre de 2018			
Si el pago se realiza con cheque conformado, bancario o efectivo.	17 de octubre de 2018			

Nota: Estas fechas solo serán válidas si, en las sucursales del Banco de España donde se vaya a realizar la suscripción o el pago complementario, todas o cada una de las fechas indicadas en cada apartado son días hábiles.

RESULTADO DE SUBASTAS ANTERIORES

	Bonos a 5 años al 0,35% Fecha subasta: 06.09.18	Oblig. 10 años al 1,40% Fecha subasta: 04.10.18	Oblig. 15 años al 2,35% Fecha subasta: 19.07.18	Oblig. 30 años al 2,70% Fecha subasta: 06.09.18
Cotización marginal con cupón	99,700	98,920	109,290	103,490
Cotización media con cupón	99,748	98,997	109,511	103,864
Tipo de interés marginal	0,420%	1,549%	1,814%	2,601%
Tipo de interés medio	0,410%	1,540%	1,798%	2,583%

(VEASE AL DORSO INFORMACIÓN ADICIONAL)

¿QUIÉN PUEDE SUSCRIBIR? REQUISITOS	Cualquier persona física o jurídica , de carácter público o privado. Originales del DNI y NIF, para las personas físicas. Para las personas jurídicas escritura o documentación de constitución, poderes inscritos en el Registro Mercantil y publicación de la inscripción de la entidad en el BORME, cuando proceda. Los suscriptores deberán firmar en presencia del empleado del Banco de España que les suscriba.
CLASE DE PETICIONES	Competitivas: el suscriptor fija el precio ex-cupón que desea solicitar en la subasta, con dos decimales cualesquiera.. El precio a pagar se determinará sumando el cupón corrido al precio ex-cupón de adjudicación. No competitivas: el suscriptor no fija precio y se atiene a pagar el precio medio ponderado resultante de la subasta.
IMPORTE NOMINAL DE LAS PETICIONES	Competitiva: Mínimo 1.000 euros. Cantidades superiores en múltiplos de 1.000 euros. No competitivas: Mínimo 1.000 euros. Cantidades superiores en múltiplos de 1.000 euros hasta un máximo conjunto de 5.000.000 euros nominales por cada postor.
PAGO EN EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN Modalidad a) o b)	a) Entrega a cuenta: el 2% sobre el importe nominal solicitado, tanto en las peticiones competitivas como en las no competitivas. El pago complementario al 2% entregado a cuenta se deberá realizar en el Banco de España en los días que se especifican en el apartado "Periodo de pago complementario". Si no se efectúa el pago complementario, se perderá el 2% entregado a cuenta de todas las ofertas realizadas por el mismo oferente. b) Entrega a cuenta de un depósito previo: mediante el desembolso de un solo depósito. Este importe es fijado en el apartado de "Depósito previo". Se fija en cada emisión y normalmente cubrirá el importe efectivo de la suscripción, transfiriéndose el sobrante al día siguiente de la subasta a la cuenta bancaria facilitada por el suscriptor. Si, por el contrario, el citado depósito previo fuera insuficiente para cubrir el importe efectivo de la suscripción, se procedería a la liquidación definitiva en los plazos que se establecieran. Los importes entregados de las peticiones competitivas no aceptadas serán transferidos a la cuenta bancaria facilitada por el suscriptor al día siguiente de la fecha de subasta.
¿CÓMO SE PAGA?	- En efectivo. - En cheque conformado o bancario a favor Banco de España o Tesoro Público. - En cheque no conformado firmado por el suscriptor, a favor Banco de España o Tesoro Público. - En cheque contra cuenta corriente en el Banco de España.
GASTOS	Los titulares de Cuentas Directas, por las transferencias de efectivo que se originan en los pagos de cupón y cuando se amortizan los valores, devengarán a favor del Banco de España, una comisión del 1,5 por mil, con un mínimo de 0,9 euros, sobre el importe a transferir.
¿QUÉ ES UNA CUENTA DIRECTA?	Una cuenta de valores gratuita abierta en el Banco de España por cualquier persona física o jurídica.
MERCADO DE NEGOCIACIÓN	AIAF Mercado de Renta Fija

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA MAS INFORMACIÓN PUEDEN CONTACTAR CON EL TESORO PÚBLICO EN EL TELÉFONO 902155050, UTILIZAR EL CORREO ELECTRÓNICO CONSDEUDA@TESORO.MINECO.ES, VISITAR LA PAGINA WEB WWW.TESORO.ES O SOLICITAR INFORMACIÓN EN EL TELÉFONO DEL BANCO DE ESPAÑA 91 3385499 Y EN CUALQUIERA DE SUS OFICINAS.